

Concesiones otorgadas por: República de Corea

Aranceles

Esta lista es válida únicamente en inglés

N°	Número de la partida arancelaria (SA2002)	Descripción del producto	Derechos de aduana		
			Tarifa básica del derecho	Concesión en virtud del SGPC: tarifa del derecho	Observaciones
	0910	Jengibre, azafrán, cúrcuma, tomillo, hojas de laurel, <i>curry</i> y demás especias			
1	0910200000	Azafrán	8	7,2	
	1513	Aceite de coco (de copra), de palmiste o de babasú, y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente			
	15131	Aceite de coco (de copra) y sus fracciones			
2	1513110000	Aceite en bruto	3	2,7	
	1521	Ceras vegetales (excepto los triglicéridos), cera de abejas o de otros insectos y esperma de ballena y de otros cetáceos, incluso refinados o coloreados			
	152190	Los demás			
3	1521902000	Cera de abejas	8	7,2	
	1701	Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido			
	17011	Azúcar en bruto sin aromatizar ni colorear			
	170111	Azúcar de caña			
4	1701111000	Cuya polarización no exceda 98,5°	3	2,7	
	1703	Melazas de la extracción o del refinado del azúcar			
	170310	Melazas de caña			
5	1703101000	Para uso en la elaboración de bebidas alcohólicas	3	2,7	Sólo para PMA
6	1804000000	Manteca, grasa y aceite de cacao	5	4,5	
	2814	Amoníaco anhidro o en disolución acuosa			
7	2814100000	Amoníaco anhidro	2	1,8	
	2849	Carburos, aunque no sean de constitución química definida			
8	2849100000	De calcio	8	7,2	
	2915	Ácidos monocarboxílicos acíclicos saturados y sus anhídridos, halogenuros, peróxidos y peroxiácidos; sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados			
	29152	Ácido acético y sus sales; anhídrido acético			
9	2915210000	Ácido acético	8	7,2	
10	2915220000	Acetato de sodio	8	7,2	

UNCTAD/DITC/MISC/2004/2

GE.04-50178 (S) 080304 090304

N°	Número de la partida arancelaria (SA2002)	Descripción del producto	Derechos de aduana		
			Tarifa básica del derecho	Concesión en virtud del SGPC: tarifa del derecho	Observaciones
	291529	Los demás			
11	2915291000	Acetato de calcio	8	7,2	
	29153	Ésteres del ácido acético			
12	2915310000	Acetato de etilo	8	7,2	
13	2915320000	Acetato de vinilo	8	7,2	
14	2915340000	Acetato de isobutilo	8	7,2	
	3904	Polímeros de cloruro de vinilo u otras olefinas halogenadas, en formas primarias			
15	3904100000	Policloruro de vinilo sin mezclar con otras sustancias	8	7,2	
	3923	Artículos para el transporte o envasado, de plástico; tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre de plástico			
16	3923100000	Cajas, jaulas y artículos similares	8	7,2	
	39232	Sacos, bolsas y cucuruchos			
17	3923210000	De polímeros de etileno	8	7,2	
18	3923300000	Bombonas, botellas, frascos y artículos similares	8	7,2	
	5201	Algodón			
	520100	Algodón sin cardar ni peinar			
	52010090	Los demás			
19	5201009030	Cuyas fibras no tengan una longitud inferior a 25,4 mm (1 pulgada), ni superior a 28,5 mm (1 1/8 pulgadas)	1	0,9	Sólo para PMA
20	5201009050	Cuyas fibras no tengan una longitud inferior a 28,5 mm (1-1/8 pulgadas), ni superior a 34,9 mm (1-3/8 pulgadas)	1	0,9	Sólo para PMA
21	5201009060	Cuyas fibras no tengan una longitud inferior a 34,9 mm (1-3/8 pulgadas)	1	0,9	Sólo para PMA
	7403	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto			
	74031	Cobre refinado			
22	7403110000	Cátodos y secciones de cátodos	5	4,5	
23	7403120000	Barras para alambón	5	4,5	
	8112	Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtio), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de esos metales, incluidos los desperdicios y desechos			
	81122	Cromo			
24	8112210000	En bruto; polvo	5	4,25	Sólo para PMA
25	8112220000	Desperdicios y desechos	5	4,25	Sólo para PMA
26	8112290000	Los demás	5	4,25	Sólo para PMA
	8413	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor; elevadores de líquidos			
	841370	Las demás bombas centrífugas			

N°	Número de la partida arancelaria (SA2002)	Descripción del producto	Derechos de aduana		
			Tarifa básica del derecho	Concesión en virtud del SGPC: tarifa del derecho	Observaciones
27	8413709020	Bombas con voluta	8	7,2	
	8428	Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga o descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores o teleféricos)			
	84283	Los demás aparatos elevadores o transportadores, de acción continua, para mercancías			
28	8428310000	Especialmente proyectadas para el interior de las minas o para trabajos subterráneos	8	7,2	